escriban e presente dad me parte testimonio en manera que haga fe a mi p
uato de alabadegidor como a tegidor i señor de mucha parte de las villas
de agua de los alporchones desta ciudad por mi en nombre de los dichos señ
res dehilas de agua por quien presto caudon como digo i requiero al conge
jo justicia i tegimiento desta ciudad de lorca que estan juntos en su ayuntam
miento que bien saben i les es notorio de cierta alarta que sang esonbrera
esta ciudad por la qual les pedia a tento los grandes gastos tan
esecuos tener mucha falta de dineros para la prosecucion de las dichas
quetas les fuesen prestados con la cantidad que pudiesen efectuando la pa
ga en los mismos propios i rentas de sus propios si dentes no hazi endo agracion
Dixe como mas largamente trae instruccion el padre fray Domingo tamariz
en la instruccion q trae de la horden de que fuera de lo que ofrecieren los
ciudades de sus propios rentas o depositos pidiese a cada uno en particular
lar i que las cantidades que ofreciesen las sentase en un libro de que
Dixo como al presente le ha hazi endo de esa suerte que esta ciudad no
niendo consideracion a la mucha fuerca a que ha acudido como es el intento
segun el libro del deposito mill i quinientos ducados i nos mill i quini
tos mando se tomasen de las villas de agua de los bz partidos de esta
ciudad hazi endo falla hasta aver sacado la dicha cantidad de los
mill i quinientos ducados los quales esta ciudad no pudo hazer por ser
hazienda agena i propia de bz particulares conventos de monjas cap
llanias hospitales i personas eclesiasticas asi de lo qual esta ciudad
puede remediar porque los dichos mill i quinientos ducados de agua
se dieron del deposito desta ciudad atento que no tiene propios de que
se dieran de los dar estos daño universal de pobres i ricos i en la instruccion qu
trae el dicho fray Domingo tamariz trae un capitulo que puedan las ciuda
des dar i servirnos segun con lo que pudieren de sus depositos si no tuvieran
propios el qual mostro el dicho fray Domingo tamariz a esta ciudad i aten
to que quedan poner de esta año cinco mill fanegas de trigo se pue
crecer para de cuperar este servicio segun tieso quanto de ales en cada
fanega i esta cosa en que mas puede esta ciudad justificarse este pregun
te no o pasertar necesitado i comprarlo asi bicos como pobres i aunque
se crez can los dichos tres o quanto de ales se comera el pan el mas barato
cto do el reino i desta forma segun ser mas servido i sus vasallos
señores de agua a no ser a agracion dosi esta a ferta de los mill quini
mientos ducados de agua mas la hizo esta ciudad con intento de
adquirir en do posesion para el pleito i demanda de las fallas que los
señores de agua tienen puesto a esta ciudad que no por ser una